

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ACERCA DEL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS (INE)

SESIÓN 10ª, ORDINARIA, CORRESPONDIENTE A LA 361ª
LEGISLATURA, DÍA LUNES 26 DE AGOSTO DE 2013,
De 15:00 a 16:50 HORAS

FRACASADA

Habiéndose cumplido la hora de la citación, sólo concurren los diputados señores, Felipe Harboe, Juan Carlos Latorre y Rene Saffirio, por tanto, la sesión se declara FRACASADA.

EN COMITÉ

Con la asistencia de los Diputados señores Gonzalo Arenas, Ramón Farías, Felipe Harboe, Juan Carlos Latorre, José Perez, Gabriel Silber y René Saffirio se escuchó la exposición del Sociólogo del Departamento de Estudios Sociales del INE, don Andrés Bustamante Araneda, del Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Estadísticas señor Gerzo Gallardo Morales, y Coordinador del Departamento de Infraestructura Estadística, señor Juan Radrigán Araya.

JUAN CARLOS LATORRE CARMONA

Presidente de la Comisión

DANIEL MUÑOZ CABALLERO

Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL FUNCIONAMIENTO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE.**

Sesión 10ª, celebrada, en Comité, en lunes 26 de agosto de 2013, de
15.15 a 16.58 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Juan Carlos Latorre.

Asisten los diputados señores Gonzalo Arenas, Ramón Farías,
José Pérez y René Saffirio.

Concurren como invitados el jefe del Departamento de Estudios
Económicos Estructurales, señor Gerzo Gallardo; el coordinador del
Departamento de Infraestructura Estadística, señor Juan Radrigán, y el
sociólogo del Departamento de Estudios Sociales, señor Andrés Bustamante.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

El señor **LATORRE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la
Patria, se abre la sesión en Comité.

El acta de la sesión 8ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 9ª queda a disposición de las señoras
diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **MUÑOZ** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LATORRE** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la
Cuenta.

Quiero dejar constancia que varias de las consultas que se responden en el primer oficio, fueron solicitadas por el diputado Ricardo Rincón, con el objeto de que él sea informado a través del envío de una copia del mismo.

La presente sesión tiene por objeto recibir al jefe del Departamento de Estudios Económicos Estructurales, señor Gerzo Gallardo; el coordinador del Departamento de Infraestructura Estadística, señor Juan Radrigán, y el jefe del Departamento de Estudios Sociales, señor Andrés Bustamante.

Se suspende la sesión, para que puedan ingresar los invitados.

Transcurrido el tiempo de la suspensión:

El señor **LATORRE** (Presidente).- Continúa la sesión

En la sesión pasada conocimos parcialmente el testimonio de los señores Gerzo Gallardo Morales y Juan Radrigán Araya. Por lo tanto, propongo que la exposición que se encuentra pendiente del señor Andrés Bustamante y, posteriormente, recoger las respuestas de la sesión anterior y hacer las consultas que se estimen pertinentes.

En nombre de la Comisión, agradezco la presencia de nuestros invitados.

Nuestra impresión, por distintos documentos que hemos podido conocer parcialmente, es que usted tiene mucho que señalar respecto de lo que fue este proceso. Le pido encarecidamente que haga una exposición en la que pueda referirse a los temas que usted estime sean un aporte en esta línea de investigación. Posteriormente, como dije, haremos las consultas adicionales.

Como ustedes saben, la sesión es televisada y se sigue la formalidad del uso de la palabra para los efectos de la grabación del testimonio que ustedes están presentando ante la Comisión.

Señor Bustamante, le ruego que se identifique e incluya las responsabilidades que ha tenido en el INE, el tiempo que lleva trabajando en la institución, su currículum y su experiencia en el área.

Tiene la palabra.

El señor **BUSTAMANTE**.- Señor Presidente, mi nombre es Andrés Bustamante, soy sociólogo y trabajo en el Instituto Nacional de Estadística desde mayo de 2009. El cargo que he desempeñado la mayor parte del tiempo es el de jefe del Departamento de Estudios Sociales. El cargo tiene un ámbito de acción que fundamentalmente se liga con las encuestas de hogares y con todo lo que tiene que ver con las estadísticas sociales, a nivel de definiciones conceptuales, formas de medición, etcétera.

Es en relación a ese cargo y ámbito de acción que está ligado mi cargo de jefatura con alguna participación en todo lo que es la discusión respecto del tema del Censo. En ese sentido, voy a dividir mi exposición en dos partes.

En primer lugar, haré una relación de hechos. Desde el 2011 hasta abril de 2013, aproximadamente, en relación a discusiones que se han dado y advertencias que se han entregado, y otros tópicos que son relevantes para la investigación de la Comisión.

En segundo lugar, me referiré a un par de conclusiones respecto de dos hechos que son importantes de puntualizar. Por un lado, aquello que tiene que ver con consecuencias del cambio de metodología del Censo, del cambio de uno de hecho a uno de derecho. Y, por otro, aquello que tiene que ver directamente con el tratamiento de los datos y la discusión relativa a la legitimidad de ciertas imputaciones y otros tópicos.

En términos generales, si hubiese que hacer una línea de tiempo, debo mencionar algunos hitos relevantes. En junio de 2010 se forma, dentro de la institución y del proyecto Censo, la unidad de Cédula Censal, liderada por la señora María de la Luz Nieto. De alguna forma, esa unidad tiene bajo su responsabilidad la construcción del cuestionario censal y, además, realiza un conjunto de 10 mesas técnicas –lideradas por esta unidad- en la que participan prácticamente la totalidad de los ministerios y organismos del sector público, como también departamentos al interior del INE, que están relacionados con los tópicos que se abordan en un cuestionario censal. Entre ellos, también participaron profesionales del

departamento que dirijo y, a su vez, me tocó participar en algunas discusiones sobre tópicos incluidos en el cuestionario censal.

En marzo de 2011, se evacua una primera versión de cuestionario censal, cuya finalidad era básicamente ser probado en terreno. Uno de los aspectos que se probó de estas versiones preliminares de cuestionario tiene que ver con el tiempo de aplicación. Al respecto, estas pruebas mostraron que, en promedio, un cuestionario aplicado a una vivienda en la que residían, por ejemplo, 4 personas, tomaba aproximadamente 25 minutos en ser completado, lo que de alguna forma estaba dentro de los tiempos de lo planificado.

En junio de 2011 finaliza tanto el diseño como las pruebas pilotos de cuestionario y, posterior a ello, se entrega un cuestionario en versión de propuesta final para la consideración de la jefatura del Proyecto Censo y del Comité Directivo de la institución.

En este punto, me quiero detener en una primera fecha que considero del todo relevante. El 5 de septiembre del 2011, la jefa de operaciones del Proyecto Censo, señora Paula Jara, informa al señor Daniel Allende, quien es sociólogo y hasta ese entonces integrante del equipo de la Unidad de Cédula Censal, que el Censo va a cambiar de metodología; pasara de un censo de hecho a un censo de derecho.

Esto es extremadamente relevante porque recién ahí –a contar de ese 5 de septiembre- se constituye un primer equipo, integrado por distintos departamentos dentro de la institución, que tienen como objetivo elaborar un informe respecto de las implicancias que había en torno al cambio de cuestionario.

Quiero precisar que la primera evaluación técnica que se hizo respecto a lo anterior fue con posterioridad a la toma de decisión del cambio de metodología. A Daniela Allende se le informa del cambio de metodología el 5 de septiembre y se forma una comisión de trabajo interno que evacua un informe el 8 de septiembre.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Tres días después?

El señor **BUSTAMANTE.**- Ellos trabajan entre el 5 y el 8 de septiembre, y es el mismo día 8 cuando evacuan un primer informe con algunas consideraciones de orden técnico, que tienen que ver más bien con los cambios en el formulario y con la evaluación general de la discusión metodológica.

Hay algunos documentos que quiero poner a disposición de la Comisión, los que, de alguna forma, son prueba de algunos elementos que voy a señalar.

Específicamente ligado con este tópico, el 8 de septiembre la señora María de la Luz Nieto envió, vía correo electrónico, a Paula Jara -jefa de Operaciones del Censo- un primer informe elaborado por la comisión, suscrito por algunos departamentos del INE: el de Investigación y Desarrollo, el de Demografía y el de Estudios Sociales –que es el que yo dirijo-, coordinado por los integrantes del equipo Cédula Censal.

Adjunto copia del primer informe y del correo por medio del cual se hizo llegar.

Respecto de dicho informe haré una breve reseña de algunos de sus párrafos. En su apartado de antecedentes –donde aparecen los nombres de los integrantes del grupo que antes señalé-, dice:

“El lunes 5 de septiembre el grupo fue convocado por la jefa de Operaciones del Censo, quien le encomendó la tarea al grupo de analizar y emitir un informe acerca del cambio del modelo del Censo 2012, desde un censo de hecho a uno de derecho, realizado en un período de dos meses en lugar de un día. Las tareas específicas encomendadas son: estudiar el empalme de datos con los censos anteriores; analizar efectos del cambio en el marco muestra; declarar ventajas y desventajas del cambio; enunciar y dimensionar el trabajo adicional que implica este cambio, especialmente en materia de estudios, y proponer los cambios a los cuestionarios censales. El trabajo debe realizarse teniendo en cuenta las recomendaciones internacionales y la experiencia de otros países latinoamericanos”.

Otro elemento que es destacable de este informe es que se establecen una serie de estudios que, a consideración de este grupo, son

necesarios para hacer el tránsito, desde un censo de hecho a uno de derecho, con rigurosidad técnica y en los estudios adicionales. Dice:

“El ajuste de cambios que debe realizarse cuenta con poco tiempo. Esto implica que no es posible innovar demasiado, sino que amoldarse a la experiencia internacional. El principal problema y en el cual hay que tomar una decisión es si realizamos una operación de derecho o intentamos un híbrido para transitar de censo de hecho a derecho.

Es necesario levantar un estudio, realizado internamente en el INE o por consultores externos, respecto de los países de la ronda del 2010 que cambiaron desde censo de hecho a derecho. Este estudio debe incluir una recopilación de primera fuente sobre la experiencia de estos países, más allá de los datos reportados. Paraguay, Uruguay y Venezuela también están cambiando. Esto implica hacer contactos con otras oficinas de estadísticas.”

En las recomendaciones específicas que se realizan respecto del contenido del estudio se menciona que es muy importante enfatizar la difusión. Eso implica la necesidad de explicar las razones del tránsito desde un censo de hecho a uno de derecho y educar a la población sobre el concepto de residencia habitual, que es un tópico que en los censos anteriores no se había preguntado en la forma en que se iba a hacer en esta nueva modalidad de censo.

También dice que, en relación a los sesgos y las pruebas piloto...

El señor **LATORRE** (Presidente).- Señor Bustamante, no se inhiba de cualquier explicación que usted estime pertinente dar. Por ejemplo, respecto de la diferencia entre el concepto de residencia habitual en relación a otro tipo de censo. Le pido que deje constancia de la restricción, porque eso nos ayuda a procesar mejor su testimonio.

El señor **BUSTAMANTE**.- La diferencia fundamental entre un censo de hecho y uno de derecho es que en el de hecho las personas son capturadas, su información es registrada y ligada con la vivienda en la que ellos pernoctaron durante la noche anterior, mientras que en el censo de hecho, independiente del lugar en que la persona pernoctó o donde, por

cuestiones del azar o por condiciones contingentes, esté presente en el momento de ser censada, la información es capturada en la vivienda donde la persona reside habitualmente. En términos prácticos significa que yo puedo vivir, por ejemplo, en la Región Metropolitana, en la comuna de La Florida y si, por cuestiones contingentes, estuve en la Región de Valparaíso el día en que el censista fue a la vivienda en la que yo residía habitualmente, otra persona que resida habitualmente en esa vivienda, de alguna forma, tiene la obligación de declararme, porque yo vivo en esa vivienda.

Si es que en esa misma circunstancia se hubiese implementado un censo de hecho, la persona se habría censado en la vivienda donde fue habida al momento de llegar en censista.

El informe hace algunas consideraciones respecto de eventuales sesgos que pudiese tener el cambio metodológico desde un censo de hecho a uno de derecho. Dice:

“Existen supuestos respecto de las bondades de los censos de derecho, que no necesariamente se cumplen, a los que se recomienda prestar atención y tomar las medidas que sean pertinentes para asegurar efectivamente su cumplimiento. Esto es muy importante porque todo el cuestionamiento, desde la perspectiva de lo que está aquí, técnicamente contenido en el informe, que se podría hacer al cambio desde un censo de hecho a derecho, no tiene tanto que ver con la decisión en sí, sino más bien con la oportunidad asociada a la definición de esa decisión. He estado en un montón de reuniones en las que exponen integrantes del Celade -la División de Población de la Cepal-, donde ellos plantean que es muy difícil, prácticamente imposible, encontrar algún documento escrito en el cual se recomiende técnicamente realizar un censo de derecho versus un censo de hecho. De alguna forma, es falso sostener que *per se* un censo de derecho genera datos de mejor calidad que uno de hecho. Probablemente, si se dan ciertas condiciones es posible tal vez maximizar el trabajo de los censistas, mejor capacitarlos. Pero para que el censo de derecho entregue resultados de mejor calidad, tienen que darse ciertas condiciones; por lo tanto, es muy difícil hacer un juicio *a priori* respecto de si un censo tiene mayor calidad que otro.”

Si ustedes consultan y tienen la posibilidad de conversar con personas del Celade, tengo la impresión de que ellos les van a transmitir un discurso similar. Hay ciertas condiciones que permiten que un censo de derecho entregue resultados de calidad y esas mismas condiciones podrían estar presentes también en el caso de un censo de hecho. Por supuesto que eso depende de la realidad de cada país y los objetivos que persigan con su censo.

Un primer supuesto que debe ser estudiado dice lo siguiente:

“La capacitación en un censo de derecho es mejor que en uno de hecho debido a que se cuenta con más tiempo y sobre todo porque las personas que deben ser capacitadas han pasado por un proceso de selección previo, pueden ser sometidas a mayores exigencias, puesto que son remuneradas y responden a un perfil con mayores atributos.”

Eso que se establece como un “*a priori*”, el informe plantea que tiene que ser estudiado para garantizar efectivamente que en esta nueva circunstancia se pueda llegar a resultados de mejor calidad. Señala que se requiere replantear el modelo de capacitación y realizar pruebas piloto.

Otro supuesto dice:

“La calidad del dato en un censo de derecho es mayor debido a que existe mayor tiempo para realizar el levantamiento y el personal está más y mejor entrenado”.

Se plantea que existe un sesgo proveniente del hecho de que no todas las personas responden al censo por sí mismas, a diferencia de un censo de hecho, donde la población tiende a estar inmobilizada; por lo tanto, cuando el censista llega a la vivienda, lo más probable es que estén todas las personas en la casa esperando ser entrevistadas.

En el caso del censo de derecho, donde la población no está inmobilizada y, por ejemplo, las personas en situación laboral salen a trabajar, no necesariamente sucede que están todos presentes. Entonces, ahí hay un tema que este informe aconsejaba estudiar.

Además, dice que existe un sesgo proveniente de que no todas las personas responden al censo por sí mismas y dice que esto se debería estudiar, lo que implica pilotear cuánto se pierde en calidad de los datos y enfocar la difusión para que los datos más complejos sean conocidos por la mayor cantidad de miembros, adicionalmente, a la campaña de educación de la población. Eso quiere decir que, como ahora en un censo de derecho íbamos a enfrentar el escenario de que no todos iban a estar presentes para responder la entrevista, se sugería estudiar modelos que permitieran que, a través de la difusión se les indicara a las personas, por ejemplo, a una madre que no conocía el nivel educacional de su hijo, que previamente indagara sobre eso para que estuviese en condiciones de responder. Era importante que se pudiera trabajar y estudiar esa condición para garantizar que cuando la señora respondiera pudiera hacerlo con propiedad y así garantizar la calidad de los datos. Hay una serie de sesgos que se mencionan.

Respecto del informe es importante mencionar que, una vez que es entregado a la jefa de operaciones del censo, el mismo día 8 de septiembre, en un comité directivo, se exponen sus resultados y se plantea que se requiere plazo adicional para realizar una serie de pruebas piloto, que tenían que ver con probar los nuevos conceptos -lo que mencioné en un principio respecto de la residencia habitual-, y también tiempo adicional para realizar estudios relacionados con las bases de datos de censos anteriores.

Como se ha mencionado en otras exposiciones, en las bases de datos anteriores la información estaba ordenada a partir de la situación de hecho de las personas. Los censos anteriores incluyen una pregunta por la residencia habitual. Eso permite transformar la población de hecho en población de derecho. Por ejemplo, tengo casos de personas que están declaradas en Villarrica, pero cuando voy a la pregunta residencia habitual, veo que viven en Temuco. Entonces, de alguna forma, puedo trasvasijar a la población desde su situación de hecho hacia su situación de derecho. Ese trasvasije también requería ser estudiado por el Departamento de Demografía.

El informe que he citado fue enviado para ser expuesto en un comité directivo el mismo día. No participé de esa discusión, pero la persona

que me lo hizo llegar, que es Daniela Allende -a contar de septiembre de 2011 pasó a tener dependencia en mi departamento-, me señaló que, tanto el director de ese entonces, el señor Francisco Labbé, como el jefe del proyecto censo, señor Eduardo Carrasco, se mostraron contrarios a la idea de entregar tiempo adicional, lo cual se explica, creo yo, es un juicio personal, porque la decisión del cambio de metodología estaba adoptada y, a posteriori, con la decisión tomada, se produce la indagación respecto de consecuencias técnicas respecto de dicha decisión.

Por otra parte, la jefa de operaciones del Censo, la subdirectora de operaciones, señora Julia Ortúzar; la subdirectora técnica, señora Marcela Cabezas, y Mariana Alcérreca, que hasta ese entonces trabajaba como asesora de la dirección, consideraron que sí era necesario otorgar el tiempo para el análisis técnico, pero, finalmente, la propuesta se desechó y no fue posible realizar esas pruebas piloto.

La impresión que tengo, a partir del testimonio que he recogido de las personas que participaron en esas reuniones, es que el informe fue planteado como el tiempo mínimo necesario para poder, de alguna forma, garantizar la calidad de los datos a consecuencia del cambio de metodología, pero el director de ese entonces, el señor Labbé, consideró que era el tiempo ideal. Es muy distinto realizar una propuesta diciendo que necesito el tiempo mínimo necesario, que esbozar la misma propuesta y plantear que necesito el tiempo ideal. Cuando planteo la propuesta en términos del tiempo ideal, no necesariamente es el tiempo con que voy a contar, en términos prácticos, para poder desarrollarla. Cuando la planteo como el tiempo mínimo, si ese tiempo mínimo no es respetado, de alguna forma, se pone en riesgo y cuestionamiento la calidad del desarrollo del proyecto de ahí en adelante. Insisto, explícitamente, fue planteado como el tiempo mínimo que se requería para poder estudiar, de forma adecuada, el impacto técnico del cambio de metodología. Finalmente, la propuesta se desechó.

Después, en octubre y noviembre de 2011, se estableció, formalmente, lo que se llamó comité técnico del censo, que es una reunión en la que habitualmente participaba el director del INE de ese entonces, señor Francisco Labbé; el jefe del proyecto censo, señor Eduardo Carrasco;

la subdirectora técnica, la subdirectora de operaciones, la señora Mariana Alcérreca y, en algunas oportunidades, la jefa de operaciones del censo, señora Paula Jara.

Las tareas del comité técnico fueron fundamentalmente dos. Por un lado, se abocó a resolver tópicos pendientes del cuestionario, en el escenario que no se iban a hacer las pruebas pilotos que habían sido expuestas en el informe. Por ejemplo, puedo mencionar que había temas pendientes respecto de una pregunta que era de interés del Ministerio de Transportes. Entonces, se hizo una reunión con ese Ministerio. En ese instante, aún había temas pendientes que tenían que ver con la pregunta solicitada para caracterizar a la población afrodescendiente y algunos tópicos pendientes sobre religión. Esos pequeños detalles, que todavía estaban sin cerrarse, fueron abordados por el comité técnico. Se elaboraron minutas, se llevaron discusiones que podrían ser relevantes para el desarrollo del proyecto; se discutían en esa mesa y se aprobaban o rechazaban, dependiendo del análisis que hacían todos los miembros.

Por otra parte, el comité técnico también se abocó, especialmente durante noviembre de 2011, a elaborar lo que se llamó contenido técnico, que, básicamente, es el conjunto de definiciones e instrucciones conceptuales, a partir de las cuales se elaboraron los instructivos de capacitación y los manuales que fueron utilizados, posteriormente, para el proceso de capacitación de los encargados regionales, los encargados comunales y hasta los censistas, que eran quienes iban a salir a terreno.

Entre diciembre de 2011 y enero de 2012, el foco del departamento que dirijo estuvo puesto en la capacitación. El modelo inicial de capacitación propuesto se denominó modelo de cascada. ¿Qué quiere decir? Se comienza con un diseño de capacitación a nivel nacional, en la que participan los 15 encargados regionales del proceso censo. Es un modelo de capacitación que dura 5 días, en donde hay días que están, específicamente, destinados a tratar cada uno de los tópicos del proyecto. Otro día se dedica a la instrucción en aspectos logísticos, que tiene que ver con los nombres de usuarios y las claves de los sistemas informáticos, en los que se ingresa

información que permite hacer seguimiento al levantamiento. Otro, está completamente dedicado a los temas operativos. Es decir, a la correcta presentación que debe tener el censista y cómo debe presentarse en las viviendas. También debe manejar cuestiones mínimas relacionadas con la ley del INE, que es la que garantiza la protección de los datos personales, etcétera.

Un día adicional estaba dedicado a todos los aspectos técnicos, que, básicamente, tienen que ver con explicarle a las personas la lógica del cuestionario, cómo se formulan las preguntas, etcétera. Además, hay un par de días que están planificados para la evaluación a que deben ser sometidos todos los que participan del proceso de capacitación y también pruebas en terreno. O sea, que las personas salgan a terreno a probar el cuestionario, para que puedan familiarizarse con los tópicos que están siendo incorporados en él.

Ese modelo se planificó en conjunto por el comité técnico y el área de operaciones del proyecto censo. Estaba pensada una capacitación de 5 días, pero, en la práctica, tenemos antecedentes más que fundados para señalar que el modelo no funcionó de la forma que estaba planificada originalmente. De partida, el modelo se basaba en que los 15 encargados regionales después capacitaban, cada uno en su región, a los encargados provinciales; después los encargados provinciales, a los encargados comunales; después los encargados comunales, a los supervisores, y después los supervisores, a los censistas. Claramente, ese modelo de cascada no funcionó. Por ejemplo, en la Región Metropolitana hubo que entrenar, adicionalmente, a un conjunto de funcionarios del INE, quienes tuvieron que ir a capacitar a distintos locales, en los que el encargado del local no daba abasto.

La impresión que tengo al respecto es que los encargados de dirigir el proceso a nivel de las comunas estaban demasiado desbordados por tareas administrativas y logísticas. De alguna forma, es una consecuencia relevante, en relación con la disponibilidad de recursos que se demandan en un censo de hecho y la menor disponibilidad de esos mismos

recursos cuando el censo pasa a ser de derecho. Ese es un tema que voy a retomar al final de mi exposición.

Sabemos que en algunos casos la capacitación se redujo de 5 a 3 días. En otros se hizo en un solo día, comprimiendo todos los contenidos. Por lo tanto, es un tema que no funcionó como había sido planificado originalmente.

Entre los meses de abril y julio de 2012, con el levantamiento del censo funcionando, el comité técnico empezó a sesionar de manera más esporádica. En el caso de la función que cumplíamos dentro del Departamento de Estudios Sociales, apareció un objetivo importante en ese momento, que tenía que ver con conocer el estado del levantamiento. Es decir, conocer la evolución de cantidad de viviendas, de personas censadas en cada una de las viviendas, de comunas que eventualmente pudiesen tener algún tipo de anomalía, retraso o estar funcionando de mejor manera que lo planificado. Por lo menos, respecto de esta preocupación, creo que hay 4 tópicos importantes de derivar.

Primero, ¿por qué era relevante, para nosotros y muchos departamentos del INE, conocer el estado del levantamiento? Porque lo que llamamos cobertura de un censo es el puntal básico a partir del cual se construye lo que denominamos sistema de encuestas de hogares, dado que, por un lado, el censo provee información básica, en términos de distribución de la población, por sexo y edad; la caracterización a partir de un set de variables que son muy relevantes, en términos de la situación ocupacional, de los niveles educacionales, etcétera -eso es clave para el sistema de encuestas de hogares- y, por otro, porque el estado de la cobertura de un censo también tiene importancia capital en lo que se relaciona con la definición del marco muestral de viviendas, a partir del cual se obtienen las muestras de todas las encuestas de hogares que se hacen en el país o por lo menos todas las que se realizan en el INE, sumando la encuesta Casen, y qué decir la encuesta de empleo, la encuesta de seguridad ciudadana, etcétera. Ese es el motivo por el cual quisimos saber en qué estado iba el levantamiento.

¿Cómo pensamos que era razonable evaluar esa cobertura? El proyecto Censo elaboró un sistema llamado SPCP, que significa Sistema de Planificación y Control de la Producción, que permitía tener acceso a la evolución del levantamiento. Con una frecuencia diaria podíamos saber cuántas viviendas habían sido cerradas, con toda la segregación geográfica que pudiese ser necesaria a nivel de región, de provincia, de comuna, etcétera. Es importante mencionar que este sistema no entrega acceso a datos nominados porque el INE debe resguardar la seguridad de esa información. Por lo tanto, es muy complejo que le entregue a personas de otros departamentos, eventualmente, bases de datos donde aparezcan direcciones. Es un tema de protocolo de seguridad.

Básicamente, lo que hacía este sistema era registrar una contabilización del estado de avance en cantidad de viviendas y en cantidad de personas. Por lo tanto, en la medida en que solicitábamos acceso a ese sistema no estábamos vulnerando ningún protocolo de seguridad ni ninguna norma relativa a la seguridad de la información. Pedimos acceso a ese sistema y, para ello, se nos debía crear una clave con un usuario y una contraseña para ingresar. No hubo resultado exitoso en la gestión de solicitar esa clave. A través de Mariana Alcérreca, asesora de la dirección y quien de alguna forma tenía más contacto tanto con el director Labbé como con el jefe de proyectos Censo, señor Eduardo Carrasco, solicitamos esa clave, pero ella no tuvo resultados exitosos en ello, por lo cual, finalmente, ella nos entregó la clave que manejaba para que tuviéramos acceso al sistema y para entregar algún tipo de proyecciones sobre cómo avanzaba el levantamiento.

¿Qué se hizo en la práctica? Dentro del departamento descargábamos, con cierta periodicidad, las informaciones respecto del estado de avance del levantamiento y comenzamos a elaborar una proyección que permitía llegar a un total de viviendas que estimábamos que al final del proceso iba a ser la cantidad de viviendas y la cantidad de personas censadas. Voy a dejar en la Comisión copia de la proyección de área, además del resto de la documentación.

Tengo en mi poder una proyección que hicimos al 4 de julio de 2012, con el levantamiento todavía andando. Después hicimos una

proyección al 12 de julio con el levantamiento andando, pero ya con una fracción de viviendas por levantar, que era cada vez menor. Y, finalmente, hicimos una proyección al 16 de agosto, con el proceso completamente cerrado, y ya habiendo hecho la constatación de que este sistema dejó de tener movimiento, es decir, se dejó de ingresar viviendas al sistema.

¿Qué era lo que hacíamos? El precenso que se realizó en 2001 estimaba que en el territorio nacional había aproximadamente 5.5 millones de viviendas. Por otra parte, el sistema nos iba indicando cuántas viviendas se habían levantado. Entonces, el ejercicio siempre es el siguiente: El sistema avisa que hay 5.5 millones de viviendas. Tengo, por ejemplo, 5 millones de viviendas levantadas. Dentro de esas 5 millones de viviendas levantadas tengo –por plantear un número- 10 millones de personas dentro de -como dije- esos 5 millones de viviendas levantadas. Calculo un promedio de personas por vivienda y de ese promedio asumo que el diferencial de viviendas, que aun no ha sido levantado, se va a comportar de la misma forma que en la masa de viviendas que tengo levantada. Por lo tanto, puedo proyectar a cuántas personas voy a encontrar en las viviendas que no he ido levantando.

Con esa proyección, con datos que teníamos al 16 de agosto, proyectábamos que la cantidad de personas que el censo iba a levantar era aproximadamente de 15 millones 810 mil. En ese momento, no conocíamos el cierre final del levantamiento, pero en la proyección que hicimos el 4 de julio proyectábamos 15 millones 400 mil; después, en la proyección que hicimos al 12 de julio, proyectamos una cifra más o menos similar y, la que elaboramos el 16 de agosto, con el levantamiento final, llegaba a 15 millones 800 mil.

Como dije, voy a dejar la documentación con las proyecciones que, en general, fueron bastante consistentes e invariables en cuanto al número final. Ese número, finalmente, también coincidió, con bastante precisión, con el número efectivo de personas censadas que aparecía en el Sistema de Planificación y Control de la Producción.

Una vez que realizamos esta proyección, el debate que empezamos a vislumbrar se separaba en tres elementos. Una primera alerta que realizamos en el marco del comité técnico –reunión en la que participó el señor Labbé- tenía que ver con los términos operativos. Lo primero que vislumbramos es que el porcentaje de viviendas desocupadas, viviendas que están destinadas a la habitación, pero que no están siendo ocupadas en ese momento, y, por otra parte, el porcentaje de viviendas con moradores ausentes, vale decir, viviendas que están ocupadas, pero que al momento en que pasa el censo las personas que viven ahí no logran ser habidas y, aunque se intenta hallarlas en reiteradas oportunidades, finalmente la entrevista no se logra, tanto el porcentaje de viviendas desocupadas como el porcentaje de viviendas con moradores ausentes son números bastante altos si es que uno los compara con resultados de censos de derecho de otros países. Por ejemplo, inicialmente los datos que manejábamos, el porcentaje de viviendas con moradores ausentes era del orden de 5 por ciento. A fines del proceso, el porcentaje de viviendas con moradores ausentes resultó ser de un 3.29 por ciento. Si uno compara esa cifra con la cifra de Brasil y Uruguay, ambas están en el orden del 1 por ciento. Entonces, claramente, eso habla de procesos y de operativos que no son planificados con el mismo nivel de prolijidad en comparación con otros censos de derecho.

En consecuencia, al momento en que detectamos ese problema lo hicimos saber y, según se nos indicó, se planeó una estrategia para reducir el porcentaje de viviendas con moradores ausentes, porque principalmente de esas viviendas es de donde es posible recobrar población. Cuando llego a una vivienda que tiene moradores ausentes y no logro la entrevista, solo tengo el dato de que en la vivienda vive gente, pero no sé cuántas personas hay. Si logro realizar la entrevista sé que hay, por ejemplo, 5 personas, 3 mujeres y 2 hombres, y toda la información asociada a esa vivienda. Esa es una primera alerta.

En segundo lugar, hay una alerta que planteamos en relación a que el total de personas al que se iba a llegar, en cuanto a personas censadas, estaba en el rango de los 15.8 millones de personas, de acuerdo al número que mencioné en un principio y que tenía que ver con la

proyección que íbamos haciendo y que a medida que pasaba el tiempo y se iban sumando viviendas levantadas, se tendía a confirmar que el número no iba a variar demasiado. Ese es un problema especialmente importante de discutir que se genera entre la estimación a la que se llega con las encuestas de hogares, que utilizan para llegar a la información final datos de la proyección de población que se elabora entre el INE y Celade, con base en información del censo 2002, y la cifra de población censada.

Ahora bien, ¿cuál es básicamente el problema? El INE y Celade proyectan que, con base en información del censo 2002, la población en 2012 va a ser de 17.4 millones de personas. Nosotros nos aproximamos a una cifra de personas censadas de 15.7 o 15.8 millones. Entonces, ¿cuál es el problema? Cuando uno tiene que realizar una encuesta, por ejemplo, en el caso de la encuesta de victimización se establece un porcentaje de hogares que han sido víctimas de un delito. Ese porcentaje, para traducirlo a un número de personas, tiene que utilizar la proyección de población. Entonces, cuando se dice que equis cantidad de hogares ha dejado de ser víctima de delitos o ahora son víctima de delito, de alguna forma, los resultados que se están planteando ahí, el número que se construye, se hace a partir de 2012. Entonces, íbamos a tener un conjunto de encuestas que, en la referencia a las cifras que iban publicando, harían referencia a que la población en Chile era de 17.4 millones de personas y, por otra parte, íbamos a tener un censo que el mismo año iba a estar publicando una cifra de personas censadas de 15.8 millones de personas. Claramente ese es un problema que requería ser explicado y ahí hay un dilema, pues no solo afecta al proyecto censo, no es una explicación técnica que se debe dar solo en el caso del censo. De alguna forma, ese problema también afecta a las encuestas de hogares, ya que obliga al INE, en su conjunto, a dar una explicación técnica razonable de por qué se produce una diferencia entre esas dos cifras.

Una vez que detectamos ese problema, en una reunión que se llevó a cabo en el comité técnico, no recuerdo exactamente la fecha, pero estimo que debe haber sido en junio de 2012, todavía sin terminar el levantamiento, consideramos importante plantear una estrategia comunicacional –llamémosla así- donde mencionáramos que, efectivamente,

todos los censos tienen problemas de omisión y que probablemente nunca se iba a lograr llegar a los 17,4 millones de personas que proyectó el INE con Celade, porque nunca se puede llegar al ciento por ciento de la población.

Por otra parte, propusimos que se planteara que este era un censo de transición. Esta idea surge porque me tocó asistir a un par de reuniones, talleres, conducidos por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, División de Población de la Cepal, donde se planteó que en muchos casos, en los países que transitaban desde censos de hecho a censos de derecho, eventualmente podía haber problemas en una primera fase, en el primer censo en que se cambia la metodología, lo que es importante de articular, en el sentido de que se podrían tener datos de mayor calidad y que, en el fondo, era razonable sincerar que podría haber algún grado de problema mayor. De alguna forma hicimos eco de ese planteamiento y lo esbozamos como una estrategia posible para explicar la diferencia de cifras.

Un tercer elemento que planteamos señaló que era importante sincerar que este censo había tenido baja cobertura. Frente a ese planteamiento y ante la evidencia de la cifra de población censada que proyectamos, del orden de 15,8 millones de personas, la reacción del director del INE, a mí parecer, fue que nunca se abrió a discutir en estos términos. Más bien tendió a invalidar la proyección que habíamos elaborado y los hechos determinaron que el número fue certero. En las reuniones en que me tocó participar con el director del INE, en las que estaba la subdirectora técnica, la subdirectora de operaciones, Mariana Alcérreca y el jefe del proyecto censo, planteó que en el saldo de viviendas que restaba por levantar había una mayor cantidad de población. Recuerdo que estimó que llegaríamos, más o menos, a 17 millones de personas censadas, cuestión que no fue así.

Específicamente, hubo una reunión, si no me equivoco, en junio de 2011, en la que le planteamos que nos explicara a través de qué método estimó que la población censada era de 17 millones de personas, en consecuencia de que con nuestro procedimiento, que habíamos probado e iterado en una serie de oportunidades, no lográbamos llegar a más de 15,8

millones de personas censadas. Le planteamos que los números no nos cuadraban; en ese momento nos mostró su molestia de forma evidente, se produjo un quiebre y cierre de la discusión. En la siguiente reunión que sostuvimos, que coincidía con el fin del levantamiento, a finales de julio, el jefe del proyecto censo, señor Eduardo Carrasco, planteó que, como el levantamiento había terminado, la razón de ser del comité técnico dejaba de existir, por lo que tenía que disolverse. Fue la última vez que sesionó dicho comité.

Cabe señalar que nunca llegamos a un acuerdo. Nunca entendimos cómo él planteaba que las personas censadas en el país, que respondían la entrevista y que entregaban información sociodemográfica y de caracterización, llegarían a 17 millones, pues siempre planteamos como tope 15,8 millones de personas censadas. Otro tema tiene que ver con el tratamiento de las viviendas con moradores ausentes.

Otra preocupación para el departamento que dirijo, como objeto de estudio en el marco de la discusión sobre lo que se debía hacer con las cifras del censo, fue la pregunta respecto de cómo presentar los datos de población en un censo. Lo primero que hicimos fue ver la recomendación internacional que se establece en el manual de Naciones Unidas. Hay un documento elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la División de Estadísticas de Naciones Unidas, que se llama "Principios y Recomendaciones Para los Censos de Población y Habitación: Revisión 2". Este documento es la recomendación oficial de Naciones Unidas sobre estándares en materia de censos. En su página 132, párrafo 2.76, dice que "en el caso de los países en que se ha corregido la cifra de población total por haber subempadronamiento o sobreempadronamiento, se debe indicar y explicar tanto la cifra del empadronamiento como la cifra estimada corregida. Las tabulaciones detalladas tendrán que basarse únicamente en la población realmente empadronada." Esto es textual.

Al mirar las recomendaciones de Naciones Unidas, por el hecho de que la experiencia de los países es disímil, hay casos en que se plantean algunas salidas; unos países realizan este procedimiento, mientras

que otros llevan a cabo uno distinto. La decisión de cada país dependerá del objetivo que se persiga.

Con el equipo que trabajamos estimamos que no había mucho lugar a interpretación ni dudas. Si hay alguna corrección por subempadronamiento, quiere decir que se contó menos personas de las que se debiera haber contado, o si hubo sobreempadronamiento, fue por contar más personas de las que se debiera haber contado, porque es posible que en algunos casos del censo de derecho se duplique la cantidad de personas. O sea, es posible, por ejemplo, que se encuentre a una persona en abril, en la casa donde vive habitualmente, y después, en mayo, esa persona visitó a un amigo y otro censista, que probablemente no dominaba los conceptos, la duplicó. Eso es parte de la naturaleza de un censo de derecho y se busca limitarlo al máximo posible.

Al momento de producirse subempadronamiento o sobreempadronamiento, si se quiere corregir, se debe identificar el monto de población censada y separarlo abiertamente de cualquier corrección que se haga en términos de población adicional. Al tabular, que es cuando se entregan resultados desagregados, se trabaja con la población realmente empadronada.

Al principio de mi exposición, a partir de esta recomendación, mencioné que la cifra de viviendas con moradores ausentes asciende a alrededor de un 3,29 por ciento de las viviendas, lo que da un total aproximado de 173.000 viviendas, y tenemos certeza de que estaban ocupadas por personas, pero no se les pudo entrevistar. En esas viviendas, al estimar el mismo promedio de personas por vivienda de la población censada, debiera haber cerca de 600.000 personas. Los 15,8 millones de personas censadas, que respondieron la entrevista, más el estimado de 600.000 personas que debieran haber habitado las viviendas con morador ausente, dan un total de 16,4 millones de personas. Lo que planteamos fue una línea argumentativa que se estableció *a posteriori*, en el sentido de que podíamos contabilizar a esas personas como parte de la población. De alguna forma estábamos autorizados para decir que el censo contabilizó 16,4 millones de personas, pero de esa cantidad hay 15,8 millones de personas

efectivamente censadas; el diferencial corresponde a una estimación de las viviendas ocupadas con moradores ausentes.

En ese sentido, la recomendación plantea que las tabulaciones detalladas deben basarse únicamente en la población realmente empadronada. Entendimos que, insisto, se puede decir 16,4 millones de personas, pero al desagregar, por ejemplo, por hombres o mujeres o por tramo de edad, se debería remitir a los 15,8 millones efectivamente censados, no estimados a través de procedimientos de imputación alguna.

Otro tópico relevante es que la recomendación de Naciones Unidas es clara y no deja lugar a dudas respecto del principio de transparencia. Si alguien se precia de haber leído las recomendaciones internacionales, como dijo el señor Labbé en alguna entrevista, nadie puede decir –como dijo él- que ningún país del mundo desagrega la población total en población censada versus población estimada, porque lo que dice la recomendación internacional es totalmente lo contrario. En eso quiero ser categórico.

En el marco de la elaboración de una minuta técnica, con ese tipo de prevenciones sobre la discusión en torno a cómo presentar el total de población, supimos de un correo que le envió Eduardo Carrasco, jefe de proyectos censo, a Mariana Alcérreca, donde adjuntaba un documento de Cepal, de Celade, en que, según Eduardo Carrasco, se autorizaba la imputación de moradores ausentes y Mariana Alcérreca nos reenvió ese correo para que pudiéramos pronunciarnos técnicamente al respecto. Adjunto también, señor Presidente, el correo que contiene esa información y tengo el documento, que se llama “Recomendaciones para los censos de 2010 sobre cartografía censal, migraciones, enfoque étnico y cobertura censal.” Este documento, en su párrafo final, dice: En el marco de una discusión sobre lo que se llama la evaluación de la cobertura censal. Ello quiere decir que con el censo terminado se pueden aplicar una serie de métodos para tratar de estimar cuál fue, de manera efectiva, la población real, independiente de si se pueden o no tomar decisiones respecto de si eso se ingresa o no a la base de datos como dato a publicar.

Este documento dice: Existen formas de imputación de personas que pueden utilizarse durante la etapa de análisis de consistencia y asignación de información, la que se hace como parte del procesamiento de datos. Una de ellas, quizá la más conocida, es la imputación de personas a viviendas con moradores ausentes que, aparentemente, no fueron encontrados, aun regresando posteriormente y averiguando con las unidades vecinas. En cuanto a las viviendas detectadas al momento de la actualización cartográfica o precenso con moradores presentes y que al momento del censo estaban ausentes, durante el procesamiento se les podría asignar el número de habitantes por sexo si fue recogido el dato. De no tenerlo, otra opción sería asignarles la población de un hogar promedio en la misma zona que se está procesando. Estamos hablando siempre de datos de total de población. Esta es una forma de recobrar población omitida, pero es necesario establecer resguardos para que no se transforme en una medida arbitraria, poco transparente. Cabe mencionar que este procedimiento tiene a su favor el hecho de que no implica costos adicionales para los países que hacen precenso, aunque hay países que no realizan la actualización de la cartografía en todo el territorio. Por ello, otro punto a su favor es que, al recomendarlo como un método de evaluación, es un acicate más para realizar este trabajo de campo antes del censo, pues es una fase clave para el logro de un buen censo.

Después dice que es probable que ya constituya una práctica muy recurrida que, con miras a recuperar la información, con criterios quizá plausibles, se impute personas u hogares completos con características similares a los del área afectada. Estrictamente, al igual que otras correcciones de inconsistencias y asignación de datos, se debería aplicar el principio de transparencia y, por lo tanto, indicar la cantidad de personas imputadas, además de considerar la mantención de un respaldo del censo sin corregir, tal como viene en terreno. Otra frase que es de extremada relevancia en mi opinión es la siguiente: Por otra parte, para el cálculo del porcentaje de omisión, la población así asignada debiera ser parte de dicha medida. En el fondo, lo que se está diciendo es que cuando se hace cualquier imputación de población, de moradores ausentes, etcétera, la

población que se genera a partir de esta imputación, según la instrucción que se da en este documento del Celade, debe ser considerada como omisión. Por lo tanto, la única fuente de población que yo debería ocupar para calcular la omisión es la población censada, vale decir, la diferencia entre la población censada y la población proyectada, dependiendo del método que se utilice y que, habitualmente, en el caso del INE, es la proyección realizada entre el Departamento de Demografía del INE y del Celade.

A partir de ese correo, solicitamos una reunión al director de ese entonces, señor Francisco Labbé, y le explicamos lo que acabo de mencionar respecto de la recomendación de Naciones Unidas; le entregamos una minuta que tiene por título "Proyección censo 2012. Población total y población censada". En esa minuta se establece que la estimación de la población a la que creíamos que se iba a llegar como población censada es del orden de 15 millones 784 mil, y se puede estimar que dentro de las viviendas con moradores ausentes hay aproximadamente 600 mil personas. Por lo tanto, podríamos llegar a una cifra de población total en Chile de 16 millones 400 mil aproximadamente y en esa minuta que le entregamos al director copiamos textualmente el párrafo de la recomendación de Naciones Unidas que dice que se tiene que aplicar el principio de transparencia. Esa minuta se la entregamos al señor Labbé y, posteriormente, le enviamos un correo electrónico que dice: Señor Director, de acuerdo a lo que conversamos en su oficina con Marcela Cabezas y Julia Ortúzar, le envío la minuta con la estimación de población total y población censada. De acuerdo a lo que establecen las recomendaciones internacionales, es posible entregar una cifra de la población total que considere una estimación de moradores ausentes o de viviendas que no fueron levantadas por falta de cobertura. Sin embargo, debe quedar absolutamente clara la diferencia entre la estimación y la población efectivamente censada y, a su vez, cualquier tabulado posterior debe hacerse sobre la población censada y no sobre la población corregida por falta de cobertura. Ese correo también está dentro de la documentación que estoy adjuntando.

Para hacer un resumen breve, señor Presidente, en agosto de 2012 se entregan resultados preliminares, con una cifra de 16 millones 572 mil personas aproximadamente. Lo que nos llamó la atención como equipo es que esa cifra no cuadra ni siquiera con la cifra de suma de población censada de 15,8 millones, más los 600 mil aproximados de moradores ausentes, que deberían totalizar alrededor de los 16,4 millones de personas. Hay una diferencia de casi 200 mil personas entre la estimación a la que llegamos y la que se publicó oficialmente, y es ahí donde el señor Labbé explica –en la prensa- la metodología del ajuste de viviendas que supone una estimación de lo que debería haber crecido el total de viviendas entre el fin del precenso 2001 y el fin del censo 2002, lo que por supuesto para nosotros no tiene sustento técnico alguno.

La exposición que hizo Juan Radrigán en la sesión anterior es bastante clara respecto de la forma en que se hizo ese cálculo y sobre ello voy a mencionar un par de elementos.

Voy a hacer un par de corolarios sobre dos temas que me parecen muy relevantes. Uno tiene que ver con el cambio de metodología y el otro con el tratamiento de los datos de población censada. En relación al cambio de metodología, el señor Labbé recibió una advertencia técnica y una solicitud formal de mayor plazo para discutir implicancias del cambio de metodología en relación con el cuestionario; esa propuesta fue desechada. Hay un buen ejemplo que ilustra las consecuencias del cambio apresurado del censo de hecho a de derecho, asumiendo que, como mencioné en un principio, lo que se cuestiona no es la decisión en sí, sino la oportunidad de esa decisión. Por ejemplo, en un censo de hecho, como se hace un día feriado y los municipios son aliados estratégicos en el levantamiento de los datos, el INE usualmente dispone de la infraestructura municipal –colegios, vehículos municipales, etcétera- y también del personal de los municipios para levantar, mientras que en un censo de derecho es imposible pensar que la municipalidad, por ejemplo, facilite sus vehículos durante 2 o 3 meses o que facilite instalaciones de oficinas municipales o de colegios por 2 o 3 meses. Entonces, este es un buen ejemplo de las consecuencias de haber cambiado de metodología sin haber considerado eventuales alertas que se

plantearon sobre las dificultades de cambiar y de ajustarse a una nueva metodología en tan poco tiempo.

Sobre el tratamiento de los datos, quiero ser explícito al mencionar que el señor Labbé tomó la decisión de no transparentar la diferencia entre población censada y población imputada, pese a haber sido advertido en innumerables ocasiones respecto de que eso se tenía que hacer e, incluso, pese a recibir una minuta con una cita textual de la recomendación de Naciones Unidas, donde se decía que esto debía ser transparentado. Por lo tanto, no puede decir que esto no se sabía. A mayor abundamiento, se puede decir que esta cifra ni siquiera se transparentó internamente. En prensa se ha mencionado bastante una consultoría que realizó el señor Eduardo Arriaga, con una base de datos para que el Departamento de Demografía pudiera estimar preliminarmente la omisión del censo, a partir de los datos ya levantados. Como es sabido, él trató de estimar la omisión y, si no me equivoco, lo hizo en un 4,8 por ciento; de manera preliminar estimó que faltaban aproximadamente 200 mil hombres y, según los testimonios que manejo, el señor Arriaga, para una consultoría interna, trabajó con una base de datos donde no se hacía la diferencia entre población censada, vale decir, los 15,8 millones de personas, y la población imputada. Por un lado, la población imputada a partir de viviendas con moradores ausentes y, por otro, la población imputada a partir de ajuste de viviendas, algo a lo que me voy a referir en forma breve.

El señor Labbé realizó una imputación que no tiene respaldo técnico alguno, que no hace ningún país en el mundo y que tiene que ver con estimar esa cantidad de viviendas que, entre que terminó el precenso y se realizó el censo, suponemos que se podrían haber construido. Una cosa es la discusión técnicamente válida respecto a si corresponde o no imputar las viviendas con moradores ausentes, donde la postura que planteamos fue que en el fondo era importante obtener de allí un cálculo de población sin incorporar esa información a la base de datos o, en caso de incluirse, incorporar variables básicas como sexo y edad, como lo hizo el censo de Uruguay. Pero en la imputación de población de viviendas con moradores ausentes voy a la vivienda, tengo certeza de que en esa vivienda vive gente,

hago una serie de intentos por levantar información, pero esas personas no logran ser habidas. Por lo tanto, es técnicamente válido que pueda estimar que allí viven 5 personas o el número que sea.

En el caso de la imputación que el señor Labbé denomina ajuste de viviendas, supongo que un conjunto de viviendas se debiera haber construido, pero no tengo certeza alguna de que, en la práctica, existan. Por lo tanto, ello no lo hace ningún país en el mundo y, derechamente, creo que ello es inventar población.

Hicimos estudios y buscamos una serie de referencias de países que eventualmente pudieron haber hecho imputaciones de ese tipo y no encontramos ninguno. El informe de la Comisión Externa también es bastante claro en decir que esa imputación técnicamente no es admisible.

Otro elemento adicional.

Hay varios testimonios que apuntan a que tanto Mariana Alcérreca como Eduardo Carrasco, jefe del proyecto Censo, plantearon al señor Labbé que estaban en contra de realizar esta imputación, específicamente del llamado ajuste de viviendas. Sin embargo él, de todas formas, insistió en que esta estimación se realizara. Por ende, se trata de una decisión que considero técnicamente muy inadecuada y muy mala; que, además, tomó solo y de forma consciente.

Eso es todo cuanto puedo informar, señor Presidente, y estoy dispuesto a contestar cualquier pregunta que deseen realizar los señores diputados.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer algunas consultas al señor Andrés Bustamente.

En primer lugar, quiero dejar muy claro y esa respuesta dejarla en cuaderno aparte, respecto a la decisión que tomó el director de cambiar el tipo de censo. ¿Quién toma esas decisiones?, ¿el director?, ¿el director con los asesores? Si la toma con los asesores, ¿quiénes son esos asesores?

¿Serán los señores Hartmann, Raide y otros? Si son ellos, ¿tienen *expertise* como para ayudar al director a tomar una decisión tan trascendental?

En segundo lugar, la semana pasada escuchamos que el actual director del INE, señor Coeymans, habla de “reparar” el censo de 2012. Él señala que esto se repararía yendo a las casas que no fueron encuestadas, es decir, las van a encuestar a fines de 2013 y, quizás, a principios de 2014.

Ahora, por lo que entendí de todas las conversaciones y testimonios que nos han dado aquí, el censo en sí es una foto de un momento. Al ser así, ¿cómo incide esa foto un año y medio o casi dos años después? ¿Es factible hacer una reparación de ese estilo para “ahorrarse plata” y no tener, a lo mejor, un censo absolutamente certero?

Si tomo una foto de un atardecer a las 7 de la tarde de un domingo no es lo mismo que una a las 7 de la tarde de un lunes, ya que puede que haya nubes o que haya cambiado el panorama, por ende, no es la misma foto. En resumen, no sería el mismo censo.

Hablo de esta forma, porque al director le encanta hablar con ejemplos, como de los enfermos, de la pata, de no sé qué. Sería más importante referirse concretamente al tema.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arenas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, en general, tengo una duda desde el principio de esta Comisión.

Todavía no logro entender por qué tanta mediocridad de los funcionarios del INE en su trabajo. Han hecho gárgaras con que todas las culpas imaginables del mundo son de una persona y que los funcionarios del INE son de una capacidad técnica increíble, pero, en el fondo, ustedes vienen fallando desde 2007, pues demuestran una incapacidad de trabajo en equipo y una falta de profesionalismo que se vio reflejada en el censo. ¡Ustedes participaron y todos participaron!

Ahora, que se diga que fue una institución aparte, que se hace todo un sistema distinto o paralelo... ¡Si forman parte del INE!

Además, ustedes han generado ese ambiente tan mediocre que se vive en el INE y que terminó en el resultado de un censo bastante mediocre. Por lo tanto, no logro entender, ¿cómo puede ser que no se sientan responsables, como funcionarios del INE, del escándalo que ha ocurrido? Encuentro realmente sorprendente que vengan aquí a tratar de crucificar a una persona por un producto que generan ustedes desde 2007 en adelante. Además, esto no fue del señor Labbé, sino que viene, reitero, de 2007 en adelante, lo que habla muy mal de ustedes como funcionarios, como institución y, por supuesto, se hace más que nunca necesaria una reforma profunda al INE, pues con resultados tan mediocres desde 2007 hasta la fecha realmente deja bastante que desear.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Tiene alguna pregunta, diputado Arenas?

El señor **ARENAS**.- Sí, señor Presidente.

Quiero que me expliquen sobre la mediocridad de su trabajo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Diputado Arenas, simplemente hago presente que nuestros invitados, por ser funcionarios públicos, están citados a esta Comisión y tienen la obligación de asistir, pero no tienen por qué aceptar que con alguna opinión los ofendamos.

Me imagino que su intención es pedir que ellos expliquen más bien su participación y no tratarlos mal como personas.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, me refiero a su negligente participación.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Quiero hacerles algunas preguntas referidas a lo siguiente.

Entre otras cosas, como han sido citados a la Comisión, entiendo que ustedes estuvieron entre los firmantes de la denominada “carta de los 11”.

El señor **BUSTAMANTE**.- Sí.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Esa carta está dirigida al señor Labbé y daba cuenta de la necesidad de mejorar la conducción del director en torno a temas como el IPC, el censo y el despido de directivos.

Quiero que me expliquen con relación a ese punto de esta carta ¿por qué se determinó remitir los fundamentos de su contenido?

Respecto del cuestionamiento del despido de la señora Marcela Cabezas, ustedes señalan que es inexplicable su despido. ¿Por qué motivo creen que el director despidió a la señora Marcela Cabezas, en ese momento subdirectora técnica del INE?

El otro punto que me interesaría que abordaran es que el exdirector Labbé, reaccionando a la situación, hizo alusión a que habría una operación política y sindicó como responsable de esta al señor Bustamante y a la señora Cabezas. Si pueden hacer algún comentario al respecto.

El último punto sobre el que quiero una opinión es la gran discusión en cómo se expresaron las cifras, que es parte de lo que debemos dilucidar. El exdirector Francisco Labbé, ¿les solicitó explícita o implícitamente la manipulación de cifras o algo irregular?

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, Ciper Chile informó de un conjunto de eventuales negligencias al interior del INE. Específicamente, se refirió a irregularidades en algunas contrataciones hechas por el exdirector Labbé, quien habría empleado a asesores que no cumplían con ninguna función, pues esta acción, más bien, respondía a una suerte de triangulación de dineros para el pago del señor Maximiliano Raide, asesor del exdirector que, en realidad, nunca fue contratado. ¿Tuvieron conocimiento de que el señor Maximiliano Raide fue asesor? ¿Qué tipo de asesoría prestó y durante qué período? ¿Qué hizo?

Asimismo, ¿saben si el señor Raide influyó en las decisiones que se adoptaron en el INE respecto del Censo u otro asunto?

Por último, qué hacían las siguientes personas: Maximiliano Raide, Sebastián Mathews, Juan Pablo Raide, Antonio Hartmann y Constance Pooley.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Algunas de estas preguntas fueron abordadas en la sesión anterior, sin perjuicio de lo cual, si quieren complementar las inquietudes de los diputados Ramón Farías, Gonzalo Arenas, René Saffirio y yo, se los agradecería.

Tiene la palabra el señor Andrés Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE**.- Señor Presidente, para responder a la consulta del diputado Ramón Farías, me baso en mis vivencias y testimonios de personas más directamente ligadas al comité directivo. Lo que puedo puntualizar es que, por ejemplo, en el marco de la discusión técnica y conceptual se toma primero la decisión de cambiar la metodología y, *a posteriori*, se empieza a evaluar el impacto de la decisión, lo cual, claramente, no es muy razonable. Cuando se adopta una decisión, si es fruto del análisis técnico, se concluye que se requiere mucho más tiempo; con la determinación tomada es mucho más difícil alargar los plazos.

Efectivamente, tengo la impresión de que el señor Francisco Labbé tomaba decisiones en un círculo conformado por: el señor Eduardo Carrasco, el señor Maximiliano Raide y el señor Sebastián Mathews. Es más, creo que dentro del comité directivo, personas que cumplían una función de asesoría, como Mariana Alcérreca o Raúl Sepúlveda, que era su jefe de gabinete, tendían a ser aislados de las decisiones más importantes. Esa es mi impresión a partir de testimonios de personas con las que he conversado. Por lo tanto, sugiero que el tema de las decisiones a más alto nivel se trate con personas que hayan pertenecido al comité directivo y, específicamente, quienes acabo de mencionar.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, esa respuesta ¿podría quedar en un cuaderno aparte?

El señor **BUSTAMANTE**.- En relación con la pregunta que realizó el diputado Ramón Farías sobre la reparación del Censo, es complejo responder, porque, como saben, somos funcionarios activos del INE, y en la

lógica de respetar los canales formales, esa consulta debe hacerse al señor director.

Nos acercamos al Censo desde perspectivas distintas, mi enfoque es desde mi experiencia en las encuestas de hogares, de la revisión de algunos aspectos del Censo durante la gestión del señor Labbé, pero desde ese punto en adelante, cada uno se aboca a su área de trabajo. No corresponde, en absoluto, instalar una vocería paralela. Esa pregunta la debe responder el director, Juan Eduardo Coeymans. Además, hay todo un debate técnico instalado alrededor del tema.

Asimismo, respecto a la consulta del diputado Gonzalo Arenas, quiero señalar que el diputado no escuchó mi exposición, pues llegó cuando estaba finalizando. Por supuesto, el calificativo de mediocridad de los funcionarios del INE no sé si será extensivo a todos o solo nosotros, por lo menos, no lo comparto. Es evidente que todo el INE tiene parte de responsabilidad en esta situación, de hecho si se revisa el informe de la comisión externa que analizó el Censo, hay una serie de menciones que, de alguna forma, implican problemas para la cifra de población total que tienen vinculación con el cuestionario, del que, en parte, estuve a cargo. La verdad, no tengo problema en que se hagan críticas, pero no estoy de acuerdo en que al socializar la autocrítica se diluya la responsabilidad del capitán del barco. En ese sentido, la persona que toma las decisiones más controvertidas es Francisco Labbé, ignorando las precauciones técnicas en relación al cuestionario, lo poco adecuado de la forma en que manejó las imputaciones y las precauciones de Mariana Alcérreca, que es la persona con quien conversábamos abiertamente temas técnicos.

En la reunión en la cual el señor Labbé manifestó su enojo y cuando la discusión se cerró, Mariana Alcérreca todavía estaba presente y logró conversar con el director y Eduardo Carrasco, se le planteaban algunas dudas y cuando tenía alguna duda técnica nos tendía a preguntar. De esa forma supimos que se hacían los famosos ajustes de viviendas e intentamos hacer algún tipo de estudio para determinar si era adecuado técnicamente. Tengo claro que el señor Labbé fue advertido de que no correspondía; hay una minuta donde se le mencionó, utilizando una cita textual de Naciones

Unidas sobre cómo se tiene que entregar la población y no se respetó. Por lo tanto, ahí está la mayor responsabilidad, sin perjuicio de que no tengo problemas en hacer toda la autocrítica necesaria respecto al proceso, como mis compañeros.

En relación con algunas consultas del señor Presidente, la carta de los once se generó a partir del deterioro creciente de la relación entre el señor Labbé, su estilo de conducción y los equipos técnicos. Dentro de los planteamientos que en ese documento se esbozan, hay una serie de reclamos que se hacen públicos a los medios y que tienen que ver con la discusión en torno al IPC y los problemas del censo. Unos de los acápites está referido al despido de la subdirectora técnica, señora Marcela Cabezas ¿Por qué ella fue despedida? Habría que preguntárselo directamente al señor Labbé, porque hasta hoy nos cuesta comprenderlo. La información que pudimos leer a través de los medios escritos indicaba que era por asunto de *feeling*. En verdad, todavía no logro entender qué significa despedir a alguien por temas de *feeling*, sobre todo cuando se trata de un cargo de Alta Dirección Pública.

Respecto de la operación política, considero que se trata de una acusación ridícula. En mi caso, me desempeñé en el INE desde 2009 y mi labor siempre ha estado ligada al área técnica. Por eso, creo que gastar tiempo en contestar ese tipo de argumentaciones es poco conducente. En mi opinión, esa declaración responde a una persona que está un poco desesperada, porque, de alguna forma, se le van terminando los argumentos técnicos y necesita demostrar que hay un complot de todo el universo o toda la galaxia contra él. No se sostiene mucho esa operación; en caso contrario, le pediría que entregara antecedentes. En ese sentido, me quedo con las declaraciones del ministro del Interior, quien descartó abiertamente esa posibilidad.

En cuanto a si el señor Labbé nos solicitó manipular cifras en forma explícita o implícita, respondo categóricamente que en mi caso no fue así. He entregado una opinión técnica respecto de lo que él hizo, específicamente en relación al ajuste de viviendas, que es una metodología que no tiene sustento técnico alguno y no hace ningún país del mundo, lo

que para mí es derechamente inventar población. Además, él tomó esa decisión conscientemente, previa advertencia en varios niveles. No me refiero solo a las que yo hago o mi equipo hace por mi intermedio, sino que también a las realizadas por la señora Mariana Alcérreca en innumerables oportunidades. Tengo certeza de que ella hizo esas gestiones. Incluso, según los testimonios que he oído, el señor Eduardo Carrasco habría planteado que no estaba de acuerdo con que se hiciera esa imputación, pero se terminó haciendo igual. Sin embargo, no se me planteó directamente una operación de ese tipo.

Con respecto a los asesores, conozco al señor Maximiliano Raide. Creo que alguna vez tuve una reunión con él, sin saber cuál era la función que desempeñaba. No tengo claro qué asesoría prestaba, cuáles eran los productos que derivaban de dicha prestación ni tampoco conocía el tipo de relación contractual que tenía. Mi impresión es que la influencia del señor Raide sobre el director era total y completa. Tengo la idea de que en algún momento se fue perdiendo en el INE la manera de conducir las decisiones por los canales formales. De algún modo, se instaló una suerte de comité directivo paralelo, integrado por los señores Labbé, a la cabeza; Maximiliano Raide, Sebastián Mathews y Eduardo Carrasco, excluyendo a personas que, formalmente y dentro del organigrama y de la jerarquía de la institución, son brazo derecho de la Dirección, como la señora Mariana Alcérreca y el señor Raúl Sepúlveda. Sería importante que ellos también prestaran su testimonio.

En cuanto al conocimiento del señor Raide, ya respondí esa consulta. El señor Mathews, según la información que tengo, en su momento estuvo a cargo del área de Comunicaciones de la institución. Al señor Juan Pablo Raide, no tuve el gusto de conocerlo, como tampoco al señor Hartmann y a la señora Pooley.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Radrigán.

El señor **RADRIGÁN**.- Señor Presidente, la participación de los asesores y sus tareas y figuras legales pueden ser esclarecidas

completamente con detalles, con observaciones puntuales y presenciales, incluso con pruebas materiales, por Mariana Alcérreca y Raúl Sepúlveda. Ellos participaron en lo que coloquialmente llamamos “el tercer piso”, donde está la Dirección y el área de Comunicaciones, donde pululaban. Nosotros no participamos en esas instancias. En cambio, ellos dos deben tener un conjunto notable de antecedentes al respecto, con los que puede despejarse muchas dudas surgidas desde el inicio de esta Comisión.

La carta expresa un conjunto de condiciones de anormalidad de una institución seria, para nada mediocre, pero que se fue volviendo de esa forma en el último período del señor Labbé, cuando se disloca esta institución seria, que calcula un IPC y unas cifras de empleo que no son mediocres y que tiene un conjunto de funcionarios que tampoco lo son. Sin embargo, cuando la Dirección se pone mediocre, nosotros irrumpimos e hicimos público lo que al principio supusimos que eran problemas en la base de datos del censo y que después de la investigación quedó claramente establecido. Si no presentábamos esa carta, la opinión pública habría sido burlada en el corto plazo.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Gerzo Gallardo.

El señor **GALLARDO**.- Señor Presidente, con respecto a la carta y su envío –como mencionamos en la sesión pasada-, nuestro ánimo era aclarar y encontrar respuesta a algunos temas que se estaban tratando entre cuatro paredes, como el censo, el IPC o aspectos administrativos que no teníamos claro. Por lo tanto, queríamos dilucidarlo para que eso no continuara, porque se estaba minando la credibilidad de una institución.

En cuanto a lo indicado por el diputado Arenas sobre la mediocridad, hay que tener cuidado cuando se trata de mediocre a un funcionario del INE, porque no sé si puede ser aplicado a nosotros solamente. Al tratar de mediocre a una institución como el INE, también se está refiriendo de esa forma respecto de las cifras que se están generando. Por lo tanto, se trata de mediocre al IPC, a las cifras de empleo y a aquellas con las cuales se calcula el crecimiento de la Nación, como el PIB. Creo que

hay que ser un poco más prudente al tratar de esa forma a la institución. Soy el subdirector técnico y, en consecuencia, debo emitir mi opinión honesta al respecto.

En relación con la pregunta del diputado Saffirio sobre la triangulación, nunca tuvimos acceso a los productos que nacieron de Maximiliano Raide. Como indiqué en la sesión pasada, él tenía un lugar de trabajo y contaba con un estacionamiento, como también había uno para cada directivo. Además, aun cuando era asiduo a pulular dentro del edificio, entiendo que solo asesoraba a los funcionarios del tercer piso. No tuve reuniones con él, como lo dijo Juan Radrigán. Hay que preguntárselo a los miembros de la directiva que estaban en ese entonces, como Marcela Cabezas, Mariana Alcérreca y Raúl Sepúlveda. Ellos tienen mucho conocimiento sobre Juan Pablo Raide, a quien nunca conocí, como tampoco al señor Mario Hartmann y a la señora Constance Pooley, no así a los señores Maximiliano Raide y Sebastián Mathews. Este último era el jefe de Comunicaciones de la institución y con él me relacioné en alguna oportunidad.

Además, como lo expuse en la sesión pasada, el equipo operativo técnico tuvo un alcance con el señor Mathews, porque solicitó cifras adelantadas del Índice de Precios al Consumidor, las cuales le fueron negadas por no estar dentro del listado protocolar. Esas cifras solo se entregan al director y en fecha oportuna. Por lo tanto, se le hizo saber a este último, con las salvedades correspondientes.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, respondiendo a la consulta del diputado Gonzalo Arenas, la mediocridad está claramente en el director y en sus asesores directos, porque, como muy bien se señaló, está peleando solo contra las galaxias y sus alrededores.

En ese sentido, cuando el señor Labbé aparece en un canal de televisión echándole la culpa a todo el mundo ni siquiera insinúa que pudo haber cometido un pequeño error en esta tremenda vergüenza nacional que

fue el censo, además de todas las improvisaciones que hubo respecto de las decisiones finales que él adoptó. Según todos los testimonios que hemos escuchado, está claro que la mediocridad proviene del señor Labbé y de sus asesores más directos. Me refiero al directorio que había en forma paralela al que se ha mencionado, compuesto por personas extrañas que no se sabía si tenían contrato o no y por empresas que existen y no existen, todas las cuales no sabemos si fueron contratadas por el INE, por la Subsecretaría o por el Gobierno. Más aún, el exdirector no se ha querido presentar ante la Comisión para enfrentar las consultas que podamos hacerle, porque tiene miedo.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar al señor Bustamante si tiene alguna idea de dónde puede provenir la filtración de datos, quién podría haberlo hecho y cómo se pudo haber dado. A lo menos, no tengo conocimiento de que eso haya ocurrido antes.

El señor **LATORRE** (Presidente).- A modo de información, tenemos una secuencia de invitados a la Comisión. Para el próximo miércoles está pensada la concurrencia de la señora Mariana Alcérreca y del señor Sepúlveda. También está dentro de los próximos invitados la señora Marcela Cabezas.

Por otra parte, me gustaría tener el acuerdo de los diputados presentes para citar a sesión mañana a las 10.30 horas, a objeto de hacerles entrega formalmente de un documento enviado por el exdirector Labbé y analizar si le damos el carácter de público, como ha solicitado la prensa, o se mantiene en el ámbito de la Comisión hasta resolverlo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, el señor Gallardo hizo una aseveración que quisiera ratificar. Él señaló que el señor Maximiliano Raide solicitó que se le entregara anticipadamente la cifra de la variación del IPC, pero que le fue negada porque, según el protocolo, eso no

correspondía, y que dieron cuenta de ello al director. En ese sentido, ¿qué implicancias o qué objeto puede haber tenido que el señor Maximiliano Raide dispusiera de la cifra correspondiente al IPC de un determinado mes con antelación a que fuera informada oficialmente por el INE?

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Gerzo Gallardo.

El señor **GALLARDO**.- Señor Presidente, me excuso si dije que era Maximiliano Raide, porque me refería a Sebastián Matthews, el jefe de Comunicaciones que requirió la cifra.

Las cifras del IPC son de extremo cuidado para nosotros, porque pueden ser mal utilizadas para hacer especulación financiera. Por lo tanto, tenemos un resguardo y una política de confidencialidad en la que hay personas suscritas dentro de un acuerdo, contenido en un protocolo que se cumple todos los meses. No solo es para las cifras del IPC, sino también para las de coyuntura, como aquellas de crecimiento de la industria manufacturera, de la minería o de empleo.

Entonces, el hecho de que una persona ajena a la Dirección pueda estar dentro o fuera de esa lista, sin especular sobre lo que pudiese hacer con las cifras, obviamente se las negamos y no hay paso a nada, porque eso puede tener connotaciones catastróficas para la institución. Si se publica una cifra con antelación o hay una filtración de información por parte de la institución o de uno de sus funcionarios, para nosotros es minar la confianza de la población hacia la misma. Eso nos parece terrible y por eso somos muy estrictos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Radrigán para contestar la pregunta respecto de una eventual filtración en el momento previo a la publicación de los datos del censo.

El señor **RADRIGÁN**.- Señor Presidente, como indiqué en la sesión pasada, cuando el Presidente de la República entrega las cifras en el Cerro Santa Lucía, el 10 de abril, ya en la mañana había aparecido esa información en los diarios La Tercera y El Mercurio.

Aun cuando hicimos el reclamo interno, en la sesión pasada dije que tenía un *mail* por el cual había pedido realizar una investigación interna, pero ésta se ha dilatado por un montón de razones hasta que finalmente la exigimos. Asimismo, recuerdo que la jefa de Comunicaciones de ese tiempo, la señora Marcela Martínez, quien también tiene un testimonio sobre ese período que sería muy útil escuchar, también hizo un reclamo formal; sin embargo, fue despedida. Es muy difuso ese evento como para dejarlo bajo la alfombra.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Quisiera decirles que la señora Marcela Martínez también se encuentra en el lista de las personas que se acordó invitar a la Comisión.

¿Ustedes han sido citados a declarar en el sumario que supuestamente resolvió el INE? Digo supuestamente, porque tenemos la información extraoficial de que se habría iniciado un sumario con posterioridad a cuando el director subrogante del INE, señor Coeymans, declaró ante la Comisión. En el momento en que concurrió a esta Comisión, acompañado por el señor Chinchón, en su calidad de fiscal, no había sumarios, sino solo lo que se denomina investigación sumaria; incluso, hubo una discusión sobre si era lo mismo un sumario o dicha investigación.

De acuerdo con lo que el señor Coeymans me expresó directamente, entiendo que el sumario se inició hace aproximadamente 15 días. De modo que me gustaría dejar consignado en el acta si ustedes fueron citados a declarar en la investigación sumaria o en el sumario.

Tiene la palabra el señor Gerzo Gallardo.

El señor **GALLARDO**.- Señor Presidente, fue citado el señor Juan Radrigán. Tanto el señor Andrés Bustamante como yo no hemos sido citados a declarar al sumario.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Ni en la investigación sumaria ni en el sumario?

El señor **GALLARDO**.- No.

El señor **RADRIGÁN**.- Señor Presidente, he sido citado dos veces al proceso técnicamente llamado investigación sumaria. La primera vez participé en la denominada comisión interna del INE, que simplemente trataba de esclarecer el puzle de lo que había ocurrido con las bases de datos del censo, lo que expuse en la sesión pasada. Sobre ese conocimiento ya expuesto, fui a declarar ante el fiscal Raúl Chinchón en dos oportunidades. Cuando eso se transforma en sumario, aún no he sido citado.

El señor **LATORRE** (Presidente).- ¿Alguno de ustedes ha sido citado a declarar al Ministerio Público?

El señor **RADRIGÁN**.- Sí, nosotros dos.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Para efectos del acta, los señores Radrigán y Bustamante han declarado ante el Ministerio Público.

¿Desean hacer algún alcance antes de levantar la sesión?

El señor **BUSTAMANTE**.- Señor Presidente, también fui citado a declarar dos veces en el proceso de investigación sumaria. Asimismo, declararé en un par de oportunidades ante el fiscal señor José Morales.

El señor **LATORRE** (Presidente).- Muchas gracias.

¿Alguna otra pregunta?

En nombre de la Comisión, le agradezco su concurrencia y colaboración.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16.58 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA

Jefe Taquígrafos de Comisiones.